30.40.

Villavicencio, 03 de abril de 2024

EL SUSCRITO ASESOR DE LA OFICINA JURÍDICA

HACE CONSTAR:

Que la señora **NANCY LILIANA SATOBA ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.118.544.910** expedida en Yopal, ha suscrito los siguientes contratos de prestación de servicios con esta institución:

Tipo de Contrato:	Contrato de prestación de servicios profesionales
Año de Suscripción del Contrato:	2015
Número de Contrato:	**1143 de 2015**
Fecha de Inicio:	16/02/2015
Fecha de Finalización:	30/10/2015
Objeto del Contrato:	El contratista se compromete con la Universidad de los Llanos a prestar los servicios como tecnólogo en forma eficiente y eficaz apoyando el fortalecimiento de los diferentes procesos académicos y administrativos de la Biblioteca.
Alcance:	1. Prestar apoyo en la recopilación de datos y documentación relevante para demostrar que los programas académicos cumplen con los requisitos establecidos por las autoridades educativas. 2. Cooperar para reunir toda la documentación necesaria para respaldar la solicitud de registro calificado de los programas académicos de la Universidad de los Llanos. 3. Brindar apoyo para revisar la documentación recopilada para asegurarse de que sea congruente con los requisitos establecidos por las autoridades educativas. 4. Coadyuvar en la preparación de cualquier documentación adicional que pueda ser necesaria para cumplir con los requisitos del registro calificado. 5. Apoyar para mantener una comunicación constante con las partes interesadas, personal académico, administrativo, estudiantes y autoridades académicas, para asegurar que todos estén informados sobre el proceso de registro calificado y proporcionar cualquier información adicional que sea necesaria.
Plazo de Ejecución del Contrato:	Ocho (08) meses y catorce (14) días calendario
Valor del Contrato:	Dieciséis millones novecientos treinta y tres mil trecientos treinta y tres pesos m/cte ($16,933,333).
Estado del Contrato	Liquidado

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada.

ANDREA ROMERO MARTIN
Asesora Jurídica

MINISTERIO DEL TRABAJO

Certificación No. 501010-594

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que la Señora **NANCY LILIANA SATOBA ROMERO**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.118.544.910, Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.2847707 del 13 de septiembre de 2021**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral presencial y/o virtual, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles, modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa TITULADA REGULAR, COMPLEMENTARIA y VIRTUAL en la especialidad requerida y/o de su perfil.
Fecha de Inicio:	Catorce (14) de septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 03 meses y 08 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	22 de diciembre de 2021
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Doce Millones Cuatrocientos Cinco Mil Seiscientos Setenta y Cuatro Pesos M/CTE ($12.405.674)

Obligaciones específicas del contrato

- Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes.
- Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.
- Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
- Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato.
- Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad
- Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato y participar en los proyectos SENNOVA cuando se requieran.
- Emitir juicio de evaluación sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

SENA Regional Meta
Dirección Carrera 48 No 6-40 Urbanizacion Guayuriba, Villavicencio
PBX 57 608 6635729

- Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
- Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. f). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS.
- Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
- Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
- Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
- Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
- Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
- Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.
- Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.
- Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
- Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021.
- Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
- Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
- Impartir formación profesional y acompañar proyectos formativos con extensión agropecuaria bajo la estrategia AgroSENA.
- Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.
- Cumplir con la programación de 160 horas mensuales.
- Ser respetuoso en el trato con sus aprendices, compañeros y demás miembros de la comunidad SENA.
- Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales.
- Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan a los procedimientos y a la dependencia que se encuentra adscrito.

- Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.
- Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.
- Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.
- Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro mensuales dentro de las fechas estipuladas por el supervisor.
- Asistir a las reuniones presenciales que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.
- Atender oportuna y ágilmente las llamadas telefónicas, video llamadas y reuniones virtuales programadas en el desarrollo de su objeto contractual.

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.3396158 del 24 de enero de 2022**
Objeto:	Prestar servicios Profesionales temporales para ejercer el rol de instructor Técnico y/o transversal de acuerdo a los diseños curriculares que ejecute el Centro Agroindustrial del Meta en los diferentes niveles y modalidades de formación profesional integral de los programas TITULADA REGULAR, COMPLEMENTARIA y VIRTUAL en la especialidad requerida y/o de su perfil.
Fecha de Inicio:	Primero (01) de febrero de Dos Mil Veintidós (2022)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 03 meses y 08 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	15 de diciembre de 2022
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, es de Cuarenta Millones Novecientos Cincuenta Mil Pesos M/CTE ($40.950.000)

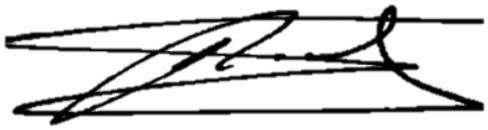
Obligaciones específicas del contrato

- Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes.
- Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, de acuerdo con su perfil.
- Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
- Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato.
- Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
- Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato y participar en los proyectos SENNOVA cuando se requieran.
- Emitir juicio de evaluación sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

- Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
- Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. f). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS.
- Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
- Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
- Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
- Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
- Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
- Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.
- Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.
- Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
- Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2022.
- Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
- Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
- Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.
- Cumplir con la programación de 160 horas mensuales.
- Dar cumplimiento en el desarrollo de sus obligaciones contractuales al Código de Integridad SENA.
- Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales.
- Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan a los procedimientos y a la dependencia que se encuentra adscrito.
- Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.

- Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.
- Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.
- Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro mensuales dentro de las fechas estipuladas por el supervisor.
- Asistir a las reuniones presenciales que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.
- Atender oportuna y ágilmente las llamadas telefónicas, video llamadas y reuniones virtuales programadas en el desarrollo de su objeto contractual.

Actualmente CTO. 3396158 – 2022 se encuentra en ejecución. Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicituddel interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 15 de noviembre de 2022.



EBERTH ALFONSO CASTRO MURCIA
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

501040 – 657

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SENA REGIONAL META

CERTIFICA

Que la Señora **NANCY LILIANA SATOBA ROMERO**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No 1.118.544.910 expedida en Yopal, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios regulado por la Ley 80 de 1993 (estatuto General de Contratación de la Administración Publica), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. Del Contrato:	**127 del 29 de Enero de 2010**
Objeto:	Impartir formación 1.350 horas en la Especialidad de Sistemas
Fecha de Inicio:	Primero (01) de Febrero de Dos Mil Diez (2010)
Término de Ejecución	El Término Inicial Pactado fue de 10 Meses y 15 días, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato, sin exceder el 15 de Diciembre de 2010
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Veinticuatro Millones Seiscientos Mil Quinientos Diez Pesos ($24.600.510).
No. Del Contrato:	**140 del 22 de Febrero de 2011**
Objeto:	Prestar servicios como Instructor en la Especialidad de Sistemas.
Fecha de Inicio:	Veintidós (22) de Febrero de Dos Mil Once (2011)
Término de Ejecución	El Término Inicial Pactado fue de 04 Meses y 09 días, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato, sin exceder el 04 de Julio de 2011
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Diez Millones Quinientos Diez Mil Quinientos Quince Pesos ($10.510.515).
No. Del Contrato:	**718 del 01 de Agosto de 2011**
Objeto:	Prestar servicios como Instructor en la Especialidad de Sistemas.
Fecha de Inicio:	Dos (02) de Agosto de Dos Mil Once (2011)
Término de Ejecución	El Término Inicial Pactado fue de 04 Meses y 15 días, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato, sin exceder el 15 de Diciembre de 2011
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Ocho Millones Setecientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Ochenta y Siete Pesos ($8.783.787).
No. Del Contrato:	**409 del 16 de Marzo de 2012**
Objeto:	Prestar servicios como Instructor en la Especialidad de Sistemas.
Fecha de Inicio:	Dieciséis (16) de Marzo de Dos Mil Doce (2012)

Certificado No SC-CER339081
Certificado No CO-SC-CER339081
Certificado No GP-CER339088

Término de Ejecución	El Término Inicial Pactado fue de 03 Meses y 10 dias, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato, sin exceder el 04 de Julio de 2012
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Ocho Millones Sesenta Mil Pesos ($8.060.000).
No. Del Contrato:	**971 del 28 de Septiembre de 2012**
Objeto:	Prestar servicios como Instructor en la Especialidad de Tutora Virtual de Sistemas.
Fecha de Inicio:	Veintiocho (28) de Septiembre de Dos Mil Doce (2012)
Término de Ejecución	El Término Inicial Pactado fue de 02 Meses y 15 dias, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato, sin exceder el 15 de Diciembre de 2012
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Seis Millones Ciento Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete Pesos ($6.183.467).

Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el Sistema On-base del Sena, el dia 03 de noviembre de 2016

ROSA MARIA VILLAMARIN GARCIA

Elaboró: Oscar Quintana

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE

CONSULTING GRUP S.A.S

CERTIFICA

Que **NANCY LILIANA SATOBA ROMERO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.118.544.910 de Yopal, laboró con nuestra empresa desde 23 de enero de 2018 al 20 de noviembre de 2020 desempeñando las funciones como Gestora de riesgos en las instituciones educativas y las instituciones de educación no formal en el Departamento de Casanare, con las siguientes funciones:

1. Desarrollo y mantenimiento de estándares de calidad
2. Evaluación y aseguramiento de la calidad.
3. Coordinación con partes interesadas.
4. Desarrollo y revisión de políticas y procedimientos.
5. Gestión de riesgos y cumplimiento.
6. Comunicación y divulgación.

De acuerdo con la información registrada en el sistema se expide por solicitud de la interesada el día 28 de diciembre de 2020.

OLGA LUCIA BALAGUERA RIVERA
Gerente, CPM Consulting Grup S.A.S.
Celular: 3107886435